

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 1.222/2014

La Presidenta del Área de Urbanismo dicta resolución en fecha 23 de enero de 2014 y número de registro 1134, de inicio de expediente de ejecución subsidiaria sobre el inmueble sito en calle La Fuente, 23 de la E.L.A. de Castil de Campos, dado el estado de ruina física inminente del mismo, siendo la propiedad de doña Carmen Alcalá Burgos, a la que se ordena, como medidas a adoptar, la prohibición del acceso al interior de las edificaciones existentes en la parcela que ocupa y la demolición de las cons-

trucciones que sobre dicha parcela se levantan.

Desconocido el domicilio de la interesada, se publica el presente en virtud de lo prevenido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se significa a la interesada que podrá conocer el contenido íntegro del citado acto, en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, sita en Palenque s/n de Priego de Córdoba, concediéndosele trámite de audiencia por un plazo de diez días hábiles.

Priego de Córdoba, a 23 de enero de 2014. Firmado electrónicamente por la Presidenta del Área de Urbanismo, Cristina Casanueva Jiménez.